

Informe que rinde el Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Consejo General, respecto de las actividades realizadas durante el año dos mil diecinueve.

Antecedentes

1. El diez de febrero de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
2. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual es de orden público y de observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas. Dicho ordenamiento entró en vigor el veinticuatro del mismo mes y año.
3. El dieciocho de diciembre del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo **INE/CG334/2014** aprobó la designación del Consejero Presidente, así como de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como se detalla a continuación:

Nombre	Cargo	Periodo
Rivera Delgadillo José Virgilio	Consejero Presidente	7 años
Ávalos Acosta Adelaida	Consejera Electoral	6 años
Castro Rosales Elia Olivia	Consejera Electoral	6 años
Frausto Sánchez J. Jesús	Consejero Electoral	6 años
Flemate Ramírez Elisa	Consejera Electoral	3 años
Noyola Núñez Eduardo Fernando	Consejero Electoral	3 años
Ortega Cisneros José Manuel	Consejero Electoral	3 años

4. El dieciséis de julio de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo **ACG-IEEZ-020/VI/2015** aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
5. El dos de junio de dos mil dieciséis se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto seiscientos tres, relativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
6. El siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
7. El siete de marzo de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo **INE/CG56/2017**, por el que se aprobaron las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
8. El veintidós de marzo de la misma anualidad, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto ciento veintiocho mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
9. El tres y siete de junio de dos mil diecisiete, se publicaron en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, los Decretos ciento cuarenta y ocho, ciento cuarenta y nueve y ciento sesenta, por el que se adicionaron diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
10. El doce de septiembre del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante Acuerdo **INE/CG431/2017**, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección con motivo de la conclusión del periodo de algunos consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán,

Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

11. En ese sentido, en la parte conducente de los puntos de Acuerdo Primero y Cuarto del mencionado documento, se designó como Consejera y Consejeros Electorales del Instituto Electoral a las personas siguientes:

Nombre	Cargo	Periodo
Carlos Casas Roque	Consejero Electoral	7 años
Brenda Mora Aguilera	Consejera Electoral	7 años
Arturo Sosa Carlos	Consejero Electoral	7 años

12. El veintidós de octubre de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo **INE/JGE179/2018** la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.
13. El veintinueve de octubre de la misma anualidad, mediante Acuerdo **ACG-IEEZ-122/VII/2018** el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el año dos mil diecinueve, que contempló en el Componente 2: Educación Cívica y Democrática; el Objetivo General 2.1: **“Promoción de la cultura cívica, democrática y del voto”**.
14. El once de diciembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo **ACG-IEEZ-133/VII/2018**, aprobó la integración de las Comisiones: de Organización Electoral y Partidos Políticos; de Servicio Profesional Electoral; de Administración; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas Informáticos; de Comunicación Social; y de Paridad entre los Géneros, respectivamente, así como del Comité de Transparencia de esta autoridad administrativa electoral.

En la parte conducente del considerando **Vigésimo cuarto** del referido Acuerdo, se propuso la integración de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica como se señala a continuación:

Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica	
Lic. Carlos Casas Roque Presidente	
Dra. Adelaida Ávalos Acosta Vocal	Lic. Arturo Sosa Carlos Vocal
Secretario Técnico Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica	

Marco Jurídico

Primero.- Que los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹; 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales²; 38, párrafo primero, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, numeral 1, fracción II, inciso b), 372, 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas³, y 4, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas⁴, señalan que la naturaleza jurídica de la autoridad administrativa electoral, es la de un organismo público local electoral, de carácter permanente, que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos de la entidad, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Segundo.- Que el artículo 5 de Ley Orgánica, establece como fines de la autoridad administrativa electoral entre otros: contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

¹ En adelante Constitución Federal.

² En lo sucesivo Ley General de Instituciones.

³ En adelante Ley Electoral.

⁴ En lo sucesivo Ley Orgánica.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica, la autoridad administrativa electoral ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado, conforme a la estructura siguiente: un órgano de dirección, órganos ejecutivos, órganos técnicos, órganos electorales, órganos de vigilancia y un órgano interno de control.

Cuarto.- Que los artículos 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones, 5, numeral 1, fracción II, inciso c), 374, numeral 1 de la Ley Electoral y 22 de la Ley Orgánica, disponen que el Consejo General del Instituto Electoral es el órgano superior de dirección de la autoridad administrativa electoral; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios rectores electorales, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto Electoral.

Quinto.- Que el artículo 27, fracciones II, IX y XXXVIII de la Ley Orgánica, establece como atribuciones del órgano superior de dirección del Instituto Electoral: vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los órganos electorales; y dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto Electoral.

Sexto.- Que los artículos 34, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica, y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas⁵, establecen que el Consejo General del Instituto Electoral conformará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de los fines del Instituto Electoral. Dichas comisiones siempre serán presididas por un consejero o consejera electoral, y se integrará, por lo menos, con tres consejeros o consejeras electorales. Para todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán presentar según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución debidamente fundado y motivado.

Séptimo.- Que los artículos 35 de la Ley Orgánica y 16 del Reglamento Interior, señalan que las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral tendrán la competencia y atribuciones que les otorga la Ley en mención u otras disposiciones aplicables. Para el desahogo de los asuntos de su competencia, las comisiones deberán sesionar, por lo menos, una vez al mes.

⁵ En adelante Reglamento Interior

Octavo.- Que de conformidad con los artículos 10, numeral 2, fracción V y 36, numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica, la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Consejo General del Instituto Electoral, es un órgano de vigilancia que se integra con carácter permanente.

Noveno.- Que el artículo 41 numeral 1 de la Ley Orgánica, establece que la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica;
- II. Supervisar la ejecución de los programas de Cultura Cívica con Perspectiva de Género y Capacitación Electoral aprobados por el Consejo General;
- III. Supervisar las actividades de fomento a la educación democrática y a la cultura de equidad entre los géneros;
- IV. Supervisar el programa de elecciones infantiles y juveniles;
- V. Supervisar la capacitación y formación permanente de la ciudadanía, el personal del Instituto y los militantes de los partidos políticos con registro, en la cultura cívica con perspectiva de género;
- VI. Ejecutar y supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante el proceso electoral, en caso de que el Instituto Nacional delegue esta facultad en el Instituto, de conformidad con los acuerdos, reglamentos, lineamientos y formatos que emita el Instituto Nacional, y
- VII. Las demás que le confiera la Ley Orgánica y los reglamentos del Consejo General.

Décimo.- Que el artículo 21 numeral 1 del Reglamento Interior, menciona las atribuciones de los Presidentes de las Comisiones las cuales se detallan a continuación:

“ ...

I. Elaborar, los proyectos de resolución o dictamen de los asuntos de su competencia o los que le sean encomendados por el Consejo General, con el apoyo jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Todo proyecto de resolución o dictamen, deberá estar debidamente fundado y motivado, debiendo contener lo siguiente:

- a) Antecedentes;*
- b) Consideraciones o resultandos;*
- c) Fundamento Legal, y*
- d) Puntos Resolutivos.*

II. Dar cuenta al Consejo General con los proyectos de resolución o dictamen para su discusión y aprobación en su caso;

III. Convocar y conducir las sesiones de las Comisiones de conformidad con el Reglamento respectivo;

IV. Supervisar y llevar a cabo las funciones que desempeñe la Comisión que tiene a su cargo;

V. Vigilar que los fines y objetivos de la Comisión que presidan se cumplan;

VI. Firmar conjuntamente con los vocales y el Secretario Técnico las actas, minutas, informes, dictámenes, acuerdos o proyectos de resolución que se elaboren y aprueben al seno de la Comisión;

VII. Presentar al Consejo General un informe anual de las actividades de la Comisión que presida, y

VIII. Las demás que le faculden las disposiciones constitucionales, las leyes aplicables en materia electoral y el Consejo General.

...”

Décimo primero. Que de conformidad con el Artículo 21 numeral 1 fracción VII del Reglamento Interior, presento al Consejo General el **Informe Anual de Actividades** de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica.

Informe Anual de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica

A. DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA

De conformidad con el artículo 41, numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica, la Comisión supervisó las actividades que le fueron encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y que de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de la citada Ley, las atribuciones del titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica son las siguientes:

- “... ”
- I. *Elaborar y proponer el proyecto de programa anual de actividades en materia de capacitación electoral y cultura cívica con enfoque de igualdad sustantiva y paridad entre los géneros, para su aprobación por el Consejo General, de conformidad con los acuerdos y programas que emita el Instituto Nacional y los convenios respectivos;*
 - II. *Coadyuvar con el Instituto Nacional en la ejecución del programa de capacitación electoral que se desarrollará durante los procesos electorales;*
 - III. *Elaborar y proponer al Consejo General, el programa de elecciones infantiles y juveniles con perspectiva de género a desarrollar en los procesos electorales;*
 - IV. *Preparar el material didáctico y los instructivos electorales, de conformidad con los Lineamientos que emita el Instituto Nacional, utilizando el lenguaje incluyente;*
 - V. *Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;*
 - VI. *Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que cumplan con las obligaciones establecidas en la presente Ley, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio;*
 - VII. *Organizar, actualizar y operar el Centro de la Información y Documentación Electoral del Instituto;*

- VIII. *Actuar como secretario técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica;*
- IX. *Asistir a las sesiones de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, sólo con derecho a voz, durante los procesos electorales;*
- X. *Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia; y*
- XI. *Las demás que le confiera la ley y el reglamento”.*

B. DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

De conformidad con los artículos 35, numeral 1 de la Ley Orgánica y 16 del Reglamento Interior, las Comisiones del Consejo General deberán sesionar, por lo menos, una vez al mes.

Como se señaló en los antecedentes, el once de diciembre de dos mil dieciocho, se integró la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica la cual dio seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica, se celebraron en el año dos mil diecinueve un total de doce sesiones, las cuales fueron ordinarias, y se celebraron los días:

- 28 de enero;
- 28 de febrero;
- 29 de marzo;
- 26 de abril;
- 22 de mayo;
- 26 de junio;
- 16 de julio;
- 29 de agosto;
- 20 de septiembre;
- 16 de octubre;
- 15 de noviembre, y
- 11 de diciembre.

En dichas sesiones se contó con la asistencia y participación con voz y voto del Presidente de la Comisión y Consejero/a Vocales de la misma, así como los demás Consejeros/as Electorales solo con derecho a voz.

Derivado de la celebración de las sesiones de la Comisión, se emitieron las minutas respectivas.

Décimo segundo. De conformidad a lo previsto en el artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley Orgánica, la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica tiene como atribución supervisar las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, entre las que destacan las siguientes:

I. PARTICIPACIÓN EN EL QUINTO PARLAMENTO JOVEN ORGANIZADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

El **Quinto Parlamento Joven**⁶, se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de enero de este año, se eligieron 30 jóvenes; 15 mujeres y 15 hombres. Se recibieron un total de 46 ensayos, de los cuales 16 los presentaron mujeres y los 30 restantes los presentaron hombres. El nombre y título del ensayo de las y los ganadores del Quinto Parlamento Joven, se detalla a continuación:

⁶ Los ensayos fueron revisados por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, como miembro del Comité Organizador. El Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, impartió la conferencia "**Proceso Electoral**" a las y los participantes. Se apoyó con el traslado de las y los participantes a diversos puntos dentro del municipio de Zacatecas y se entregaron 10 tabletas como parte de la premiación.

MUJERES

No.	Nombre	Título del Ensayo
1	Mariana Casas Guerrero	El impacto de la Migración en el sector juvenil.
2	Ma. Fernanda Trujillo de Santiago	Los jóvenes y su participación en las elecciones.
3	Montserrat Briones	La participación de los jóvenes en el sistema democrático.
4	Sarahí Jiménez Zamora	Los jóvenes y su participación política en las elecciones.
5	Regina Lorena Hernández Guardado	El impacto de la Migración en el sector juvenil.
6	Mariana Campos Vega	La participación de los jóvenes en el sistema democrático.
7	Fernanda Peña Berumen	El impacto de la Migración en el sector juvenil.
8	Ángela Tiscareño Magallanes	La participación de los jóvenes en el sistema democrático.
9	Andrea Jacqueline Ruíz Villa	El impacto de la Migración en el sector juvenil.
10	Nancy Lizbeth Reyna Guzmán	Política pública en materia de juventud.
11	María Salma Sarahí Cruz Ávila	Los jóvenes y su participación en las elecciones.
12	Sonia Montserrat Saldívar Arteaga	Los jóvenes y su participación en las elecciones.
13	Alexandra Espinosa Amador	Los jóvenes y su participación política en las elecciones.
14	Brenda Paloma Orozco Arrieta	Los jóvenes y su participación política en las elecciones.
15	Rosa Elena Gómez Valenzuela	La participación de los jóvenes en el sistema democrático.

HOMBRES

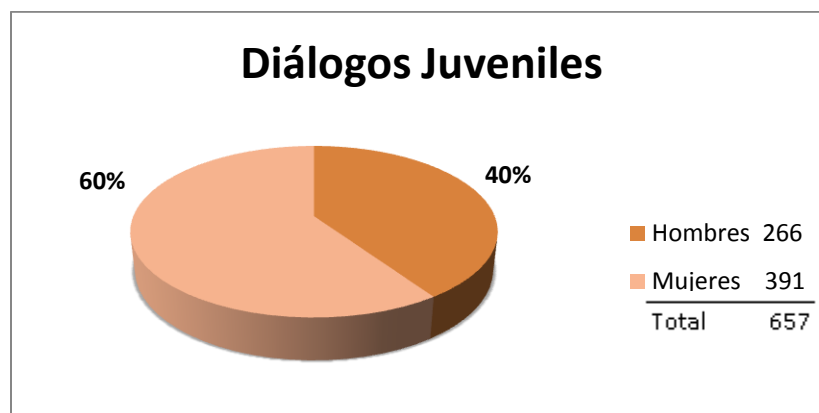
No.	Nombre	Título del Ensayo
1	Mario Romero Ramírez	El impacto de la Migración en el sector juvenil
2	Adrián Rodríguez Ramírez	El impacto de la Migración en el sector juvenil
3	Juan Enrique Valdéz Rodríguez	La participación de los jóvenes en el sistema democrático
4	Edgar Moreno Ortiz	Política pública en materia de juventud.
5	David Eduardo Rivera Sánchez	La participación de los jóvenes en el sistema democrático
6	Francisco Javier Hernández Sánchez	El impacto de la Migración en el sector juvenil
7	Ulises Nájera Lira	Política pública en materia de juventud.
8	Cosme Noé Almodóvar Velázquez	Política pública en materia de Juventud.
9	Juan Carlos Ramos	Política pública en materia de juventud.
10	Arturo Segovia Ramírez	Los jóvenes y su participación en las elecciones.
11	Kevin Koslcani Guerra Ríos	Los jóvenes y su participación en las elecciones.
12	Diego Iván López Garibay	Política pública en materia de juventud.
13	Francisco Armando Ríos Gamboa	Política pública en materia de juventud
14	José Ángel Palacios Bañuelos	Impacto de la función del Poder Legislativo en los jóvenes
15	Eduardo Rosales Rubio	Política pública en materia de juventud

II. REALIZACIÓN DE “DIÁLOGOS JUVENILES”

Con la finalidad de fortalecer la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía en las y los jóvenes de la entidad, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, llevó a cabo la realización de **11 “Diálogos Juveniles”⁷** en diversos entornos escolares, como se detalla a continuación:

⁷ Participantes: **657**. Mujeres 391; Hombres 266,

Descripción	Municipio	Institución	Fecha de la actividad	Alumnos/as que participaron
<p>“Diálogos Juveniles” por una Cultura Cívica</p> <p>Pregunta: ¿Porqué las y los jóvenes no participan en la política?</p>	Guadalupe	Instituto Sebastián Cabot. (Alumnos/as del sexto semestre)	31/01/2019	65: 26 hombres y 39 mujeres.
	Guadalupe	Instituto Sebastián Cabot. (Alumnos/as del cuarto semestre)	31/01/2019	48: 19 hombres y 29 mujeres.
	Zacatecas	Colegio de Bachilleres, plantel “Roberto Cabral del Hoyo” TM.	18/02/2019	74: 30 hombres y 44 mujeres.
	Zacatecas	Colegio de Bachilleres, plantel “Roberto Cabral del Hoyo” TM. (Alumnos/as del sexto semestre)	19/02/2019	57: 21 hombres y 36 mujeres.
	Zacatecas	Colegio de Bachilleres, plantel “Roberto Cabral del Hoyo” TV. (Alumnos/as del cuarto semestre)	19/02/2019	55: 22 hombres y 33 mujeres.
	Zacatecas	Escuela Preparatoria del Colegio del Centro.	28/02/2019	74: 26 hombres y 48 mujeres.
	Guadalupe	Presidencia Municipal de Guadalupe.	03/04/2019	78: 45 hombres y 33 mujeres.
	Guadalupe	Colegio de Bachilleres, plantel “Victor Rosales”. (Alumnos/as del sexto semestre)	05/04/2019	92: 31 hombres y 61 mujeres.
	Guadalupe	Colegio de Bachilleres, plantel “Victor Rosales”. (Alumnos/as del sexto semestre)	08/04/2019	59: 24 hombres y 35 mujeres.
	Guadalupe	Colegio de Bachilleres, plantel “Ana María Yrma Maldonado”. (Alumnos/as del sexto semestre)	03/05/2019	21: 9 hombres y 12 mujeres.
Zacatecas	Unidad Académica de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas.	20/05/2019	34: 13 hombres y 21 mujeres.	



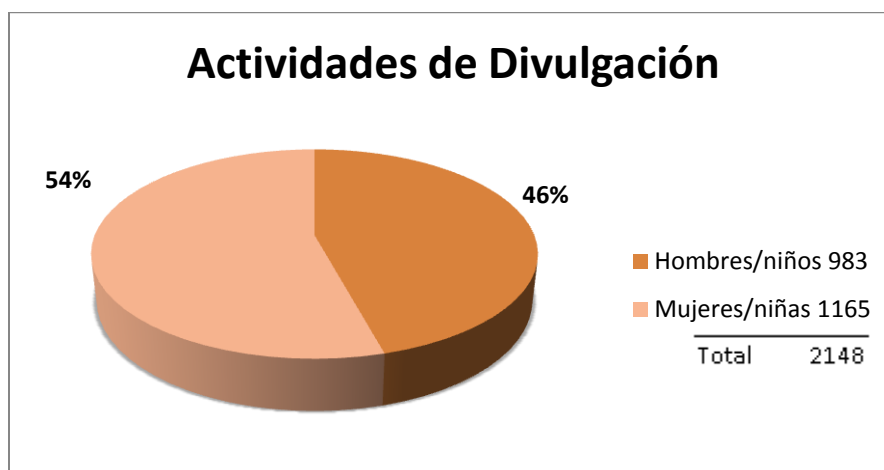
III. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE CULTURA CÍVICA

Con el propósito de contribuir a la construcción de ciudadanía la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, realizó **14 Actividades de Divulgación de Cultura Cívica**⁸ con niñas, niños y adolescentes en entornos escolares, según se detalla a continuación:

Descripción	Municipio	Institución	Fecha de la actividad	Alumnos/as que participaron
Actividades de divulgación de Cultura Cívica.	Guadalupe	Instituto Sebastián Cabot. (Plática sobre Derechos Políticos)	31/01/2019	91: 36 hombres y 55 mujeres.
	Sombrerete	Secundaria Técnica No. 3. (Plática sobre Derechos Políticos y Elección Escolar)	07/02/2019	279: 145 hombres y 134 mujeres.
	Guadalupe	Secundaria "José Árbol y Bonilla". (Plática sobre Derechos Políticos)	26 y 27/02/2019	173: 94 hombres y 79 mujeres.
	Zacatecas	Secundaria del Colegio del Centro. (Plática sobre Derechos Políticos)	04 y 05/03/2019	222: 103 hombres y 119 mujeres.
	Guadalupe	Primaria "Severo Cosío". (Proyección del video: "Anita la niña que quería votar")	07/03/2019	140: 56 niños y 84 niñas.
	Guadalupe	Primaria "Pedro Coronel". (Proyección del video: "Anita la niña que quería votar")	29/03/2019	110: 50 niños y 60 niñas.
	Zacatecas	Secundaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas. (Plática sobre Derechos Políticos)	11 y 12/03/2019	155: 77 hombres y 78 mujeres.
	Zacatecas	Primaria "Francisco Goitia". (Proyección del video: "Anita la niña que quería votar")	01/04/2019	65: 30 niños y 35 niñas.
	Vetagrande	Primaria "Niño Minero". (Proyección del video: "Anita la niña que quería votar")	04/04/2019	60: 30 niños y 30 niñas.
	Guadalupe	Secundaria del Tecnológico de Monterrey, Campus Zacatecas. (Plática sobre Derechos Políticos)	08/04/2019	50: 25 hombres y 25 mujeres.

⁸ Participantes: **2,148**. Mujeres/niñas 1,165; Hombres/niños 983.

	Pánuco	Primaria "20 de noviembre". (Proyección del video: "Anita la niña que quería votar")	11/04/2019	47: 20 niños y 27 niñas.
	Villa González Ortega	Secundaria General "Luis de la Rosa". (Elección Escolar)	07/05/2019	322: 129 hombres y 193 mujeres.
	Zacatecas	Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas. (Elección Escolar)	28/05/19	273: 112 hombres y 161 mujeres.
	Zacatecas	Secundaria Técnica No. 27. (Plática sobre Derechos Políticos)	20 y 21/06/2019	161: 76 hombres y 85 mujeres.



IV. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de que la población de la entidad conozca sus derechos y obligaciones político electorales para el ejercicio de la ciudadanía, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, realizó **15 Acciones de Divulgación de Participación Ciudadana**, donde se tuvo la participación de **2,387** personas, como se detalla a continuación:

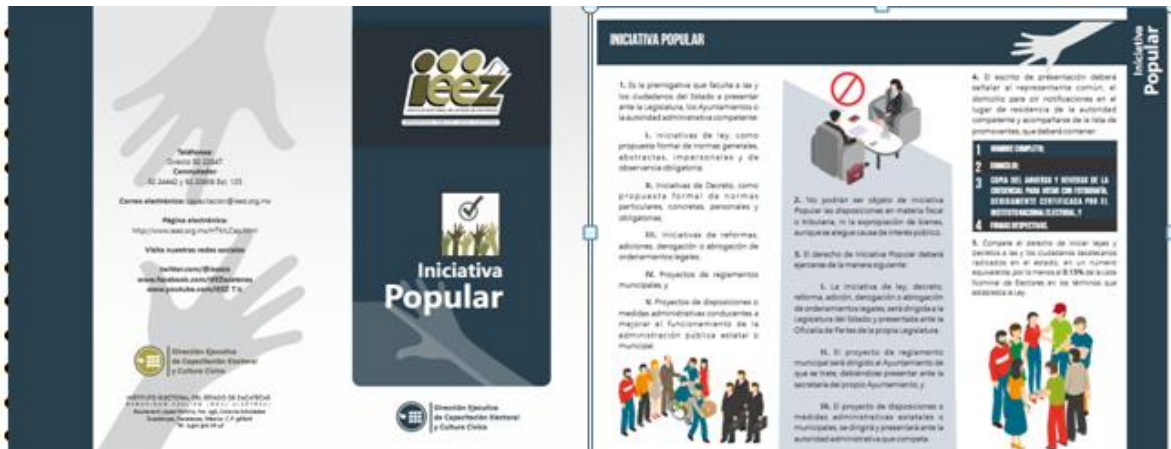
Descripción	Municipio	Institución o lugar	Fecha de la actividad	Alumnos/as y/o ciudadanos/as que participaron
Acciones de divulgación de participación ciudadana	Zacatecas	Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas. (Plática sobre mecanismos de participación ciudadana)	27/02/2019	31: 19 hombres y 12 mujeres.
	Ojocaliente	Universidad Interamericana para	16/03/2019	26: 12 hombres y 14

		el Desarrollo. <i>(Plática sobre mecanismos de participación ciudadana)</i>		mujeres.
	Guadalupe	Colegios de Bachilleres, Planteles: "No. 40" y "Victor Rosales". (La actividad se desarrolló en el salón de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.) <i>(Plática sobre mecanismos de participación ciudadana)</i>	03/04/2019	78: 45 hombres y 33 mujeres.
	Guadalupe	Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas. (La actividad se desarrolló en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con alumnas y alumnos de la Maestría de Ciencia Política). <i>(Plática sobre mecanismos de participación ciudadana)</i>	04/04/2019	13: 7 hombres y 6 mujeres.
	Zacatecas	Auditorio del Palacio de Justicia "Felipe Borrego". <i>(Entrega de dípticos, stand informativo)</i>	05/04/2019	120 ciudadanos/as
	Guadalupe	Secundaria del Tecnológico de Monterrey, Campus Zacatecas. <i>(Plática sobre mecanismos de participación ciudadana)</i>	08/04/2019	50: 25 hombres y 25 mujeres.
	Zacatecas	Plaza Bicentenario. <i>(Entrega de dípticos, stand informativo)</i>	26/04/2019	300 ciudadanos/as
	Zacatecas	Centro Comercial "González Ortega". <i>(Entrega de dípticos, stand informativo)</i>	03/05/2019	300 ciudadanos/as
	Monte Escobedo y Tepetongo	Plazas Principales. <i>(Entrega de dípticos, stand informativo)</i>	16/05/2019	240 ciudadanos/as
	Susticacán y Jerez	Plazas Principales. <i>(Entrega de dípticos, stand informativo)</i>	17/05/2019	240 ciudadanos/as
	Zacatecas	Unidad Académica de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas. <i>(Plática sobre mecanismos de participación ciudadana y Consulta Estudiantil con Urna Electrónica)</i>	20/05/2019	34: 13 Hombres y 21 Mujeres. (Plática) Participación en la Consulta: 90 estudiantes. 52 Hombres y 38 Mujeres.
	Zacatecas	Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas. <i>(Consulta Estudiantil con Urna Electrónica)</i>	28/05/2019	Participación en la Consulta: 273 estudiantes. 112 Hombres y 161 Mujeres.

	Jerez	Instituto Tecnológico de Jerez. <i>(Plática sobre mecanismos de participación ciudadana y Consulta Estudiantil con Urna Electrónica)</i>	08/06/2019	46: 13 Hombres y 33 Mujeres. (Plática) Participación en la Consulta: 98 estudiantes. 44 Hombres y 54 Mujeres.
	Zacatecas	Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho". <i>(Consulta Estudiantil con Urna Electrónica)</i>	18/06/2019	Participación en la Consulta: 145 estudiantes. 58 Hombres y 87 Mujeres.
	Fresnillo	Universidad Autónoma de Fresnillo. <i>(Consulta Estudiantil con Urna Electrónica)</i>	22/06/2019	Participación en la Consulta: 303 estudiantes. 139 Hombres y 164 Mujeres.

V. ELABORACIÓN DE DÍPTICOS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de dar a conocer e informar a la ciudadanía los mecanismos de participación ciudadana existentes en la entidad, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, elaboró y distribuyó **1,200** Dípticos informativos del Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular.





Referéndum

1. El Referéndum es un instrumento democrático de consulta popular por el cual, mediante voto imperativo de los electores, en los términos que establece la ley, aprueba o rechaza disposiciones legislativas de máxima trascendencia para la vida común en el ámbito estatal o municipal.

2. Ley y los ciudadanos se pronuncian a favor o en contra (SI o NO).

3. El resultado del proceso de consulta tendrá en efecto de recibir la opinión de los y las ciudadanos, respecto de la Legislatura o los Ayuntamientos, desde cuando no el contenido total o parcial de normas jurídicas que hayan sido materia de consulta.

4. Quiénes pueden pedir la realización del Referéndum.

5. El Gobernador del Estado.

6. El ayuntamiento al 10% de los Diputados de la Legislatura (10).

7. El ayuntamiento al 33% del Ayuntamiento, que integran al Estado (20).

8. Ley y los ciudadanos accesorios, en un número equivalente, al menos, al 2% de los inscritos en la Lista Nominal de electores en el Estado.

9. Requisitos

Si la solicitud es presentada por ciudadanos, deberá reunir:

- Nombre completo;
- Domicilio;
- Carte de elector;
- Forma de acreditación para votar (Cartón electoral y Cédula).
- Fecha.
- Nombre del representante común, y domicilio para ser notificados en la Ciudad de Zacatecas. Si no se hacen tales señalamientos, será representante común quien encabece la lista de electores y las modificaciones se hagan por escrito.
- Exposición de motivos.
- La norma jurídica que se someta a votación (Referéndum).
- Autoridades que participen en el proceso legislativo de la norma jurídica materia de consulta.
- Referéndum se realizará el mismo día de la sesión electoral.
- Cuando la agrupación total en el referéndum sea superior al 40% de los y las ciudadanos inscritos, en el caso normal de electores en el Estado en el mismo sentido, el resultado será vinculante para los poderes ejecutivo y legislativo locales y para las autoridades competentes.

10. La solicitud de referéndum deberá presentarse por escrito ante el IEEZ, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se publique en el Periódico Oficial, el instrumento legal objeto de la solicitud.

11. En ningún caso y por ningún motivo podrá convocarse a referéndum.

12. Materia electoral.

13. Materia tributaria o fiscal.

14. Ingresos y gastos del Estado.

15. Normas de la CPCE, en los casos que se hubieren expedido para elegir al Jefe Judicial del Estado o las Normas de la CPCE.

16. Ley y los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al 2% de los inscritos en la Lista Nominal de electores en el Estado.



Plebiscito

1. El Plebiscito es un instrumento de consulta popular a través del cual se pueden someter a la consideración de los y las ciudadanos los actos de gobierno que pretenden llevar a cabo en el ámbito estatal o municipal, para su aprobación o, en su caso, desaprobación.

2. Puede ser estatal o municipal. Son objeto de Plebiscito:

- Los actos o decisiones del Gobernador del Estado, o de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, que sean considerados de trascendencia para la vida pública o el interés social.
- Los actos o decisiones de los ayuntamientos y sus dependencias que por su relevancia pudieran afectar de manera trascendente, el desarrollo económico, político o social del Municipio.
- Los actos que le corresponde efectuar a la Legislatura del Estado en lo relativo a la creación, fusión o supresión de Municipios.

3. Los acuerdos referentes a los trámites de los servicios públicos NO son susceptibles de plebiscito.

4. Cumple la jornada ley y los ciudadanos deberán pronunciarse votando SI o NO.

5. El Plebiscito se realizará el mismo día de la sesión electoral.

6. Cuando se pida por la realización del Plebiscito:

- El Gobernador del Estado;
- El ayuntamiento, al 10% de los Diputados de la Legislatura del Estado (10);
- Los Ayuntamientos, respecto de sus propios actos o decisiones.

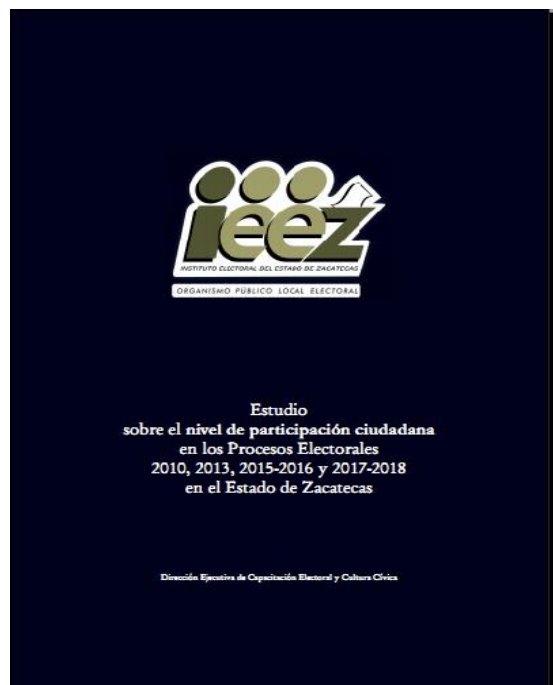
7. Ley y los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al 2% de los inscritos en la lista nominal de electores en el Estado.

8. Si la solicitud es presentada por ciudadanos, deberá reunir:

- Nombre completo;
- Domicilio;
- Carte de elector;
- Forma de acreditación para votar (Cartón electoral y Cédula).
- Fecha.
- Nombre del representante común, y domicilio para ser notificados en la Ciudad de Zacatecas. Si no se hacen tales señalamientos, será representante común quien encabece la lista de electores y las modificaciones se hagan por escrito.
- Exposición de motivos.
- El acto que se somete a votación (Plebiscito).
- Autoridades que participen en el acto mismo de la sesión.
- Cuando la participación total en el plebiscito sea superior al 40% de los y las ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en el Estado en el mismo sentido, el resultado será vinculante para los poderes ejecutivo y legislativo locales y para las autoridades competentes.

VI. ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de que la población en la entidad cuente con información relevante sobre el nivel de participación ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, elaboró el documento: **“Estudio sobre el nivel de participación ciudadana en los Procesos Electorales 2010, 2013, 2015-2016 y 2017-2018”**, el cual está publicado en la página web del Instituto: www.ieez.org.mx.



Estudio sobre el nivel de participación ciudadana en los Procesos Electorales 2010, 2013, 2015-2016 y 2017-2018 en el Estado de Zacatecas

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica

VII. SEGUIMIENTO A LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018

Se formalizaron tres relaciones de vinculación con instituciones públicas, para dar seguimiento a las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con el objetivo de dar respuesta a los principales temas identificados de la participación. Tomando en consideración el Objetivo General de la Consulta⁹, se determinó formalizar las tres relaciones de vinculación con las siguientes instituciones públicas:

- **Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.**

Firma de la formalización de acciones para el seguimiento de las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la *Consulta Infantil y Juvenil 2018* (1° de julio de 2019).

- **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Firma de la formalización de diversas acciones para el seguimiento de las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la *Consulta Infantil y Juvenil 2018* (5 de julio de 2019).

- **Secretaría de la Mujer.**

Firma de la formalización de diversas acciones para el seguimiento de las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la *Consulta Infantil y Juvenil 2018* (2 de julio de 2019).

Asimismo, las acciones y actividades de divulgación de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, realizadas en conjunto, se detallan a continuación:

⁹ Generar espacios de participación y reflexión sobre aspectos relacionados con la perspectiva de género en la vida cotidiana, cuyos resultados sirvan como **insumo para detonar acciones** impulsadas por el Estado Mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que contribuyan a la igualdad de género en nuestro país desde la perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

I. Evento:

- **Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil**, destinada a alumnas, alumnos, sociedad de padres de familia y personal académico del COBAEZ plantel Trancoso, con el propósito de informar y socializar la percepción que tienen las y los adolescentes de dicho plantel en materia de igualdad de género y de derechos humanos.

Temas abordados:

- **Presentación del Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.**
 - Lic. José de Jesús Mendoza Valadez. Coordinador de Participación Ciudadana de la DECECC del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- **Conferencia “Embarazo en las ¿y los adolescentes?”**
 - Lic. Bertha Alicia Medrano Ruiz. Encargada del Área de Salud Sexual y Reproductiva del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
- **Plática de Temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Tipos y Modalidades de violencia y Sexo-género y Perspectiva de Género**
 - Unidad Móvil de Orientación de la Secretaria de la Mujer.
 - TS. Alejandra Hernández Martínez
 - Psic. Edgar Herrera
 - Lic. Nancy Patricia Alvarado Valle
- **Plática informativa de las funciones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**
 - Lic. Jorge Del Río

Lugar del evento:

Colegio de Bachilleres, Plantel Trancoso, ubicado en Calle de la Cruz, El Refugio en Trancoso, Zacatecas

Fecha de realización:

24 de septiembre de 2019

Duración del evento:

Dos horas (11:00 a 13:00 hrs)

Grupo poblacional atendido:

Alumnas y alumnos, maestras y maestros, así como padres y madres de familia del Colegio de Bachilleres, Plantel Trancoso

Participantes:

34 personas: 26 son alumnas y alumnos, 5 padres y madres de familia y 3 maestras.

II. Evento:

- **Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil**, destinada a alumnas, alumnos, sociedad de padres de familia y personal académico del COBAEZ plantel Villa González Ortega, con el propósito de informar y socializar la percepción que tienen las y los adolescentes de dicho plantel en materia de igualdad de género y de derechos humanos.

Temas abordados:

- **Presentación del Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.**
 - Lic. José de Jesús Mendoza Valadez. Coordinador de Participación Ciudadana de la DECECC del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- **Conferencia “Embarazo en las ¿y los adolescentes?”**
 - Lic. Bertha Alicia Medrano Ruiz. Encargada del Área de Salud Sexual y Reproductiva del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
- **Plática de Temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Tipos y Modalidades de violencia y Sexo-género y Perspectiva de Género**
 - Unidad Móvil de Orientación de la Secretaria de la Mujer.
 - Lic. Laura Leticia Varela Ferreiro
 - T.S. Erika Daniela García

- **Plática informativa de las funciones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**
 - Lic. Jorge Del Río

Lugar del evento:

Colegio de Bachilleres, Plantel Villa González Ortega, ubicado en Avenida González Ortega sin número, centro.

Fecha de realización:

1 de octubre de 2019

Duración del evento:

Dos horas (11:00 a 13:00 hrs)

Grupo poblacional atendido:

Alumnas y alumnos, maestras y maestros, así como padres y madres de familia del Colegio de Bachilleres, Plantel Villa González Ortega

Participantes:

35 personas: 31 son alumnas y alumnos, 2 madres de familia y 2 maestros.

III. Evento:

- **Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil**, destinada a alumnas, alumnos, sociedad de padres de familia y personal académico del COBAEZ plantel Laguna Grande, Monte Escobedo, Zacatecas, con el propósito de informar y socializar la percepción que tienen las y los adolescentes de dicho plantel en materia de igualdad de género y de derechos humanos.

Temas abordados:

- **Presentación del Reporte de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018.**
 - Lic. José de Jesús Mendoza Valadez. Coordinador de Participación Ciudadana de la DECECC del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

- **Conferencia “Embarazo en las ¿y los adolescentes?”**
 - Lic. Bertha Alicia Medrano Ruiz. Encargada del Área de Salud Sexual y Reproductiva del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas

- **Plática de Temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Tipos y Modalidades de violencia y Sexo-género y Perspectiva de Género**
 - Unidad Móvil de Orientación de la Secretaria de la Mujer.
 - Psic. Marlen Alejandra Guerrero Limón
 - Lic. Laura Leticia Varela Ferreiro
 - T.S. Erika Daniela García

- **Plática informativa de las funciones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**
 - Lic. Jorge Del Río

Lugar del evento:

Salón de DIF, ubicado en la calle 16 de septiembre de la Comunidad de Laguna Grande, Monte Escobedo, Zac.

Fecha de realización:

4 de octubre de 2019

Duración del evento:

Dos horas (12:00 a 14:00 hrs)

Grupo poblacional atendido:

Alumnas y alumnos, maestras y maestros, así como padres y madres de familia del Colegio de Bachilleres, Plantel Laguna Grande, Monte Escobedo

Participantes:

55 personas: 51 son alumnas y alumnos, 3 padres y madres de familia y 1 maestro.

Asimismo, el pasado 6 de septiembre de este año, se entregaron los Resultados finales de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, a las autoridades del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas.

Finalmente, el pasado diecinueve de agosto de este año, el Instituto Electoral del estado de Zacatecas, participó en el desarrollo de tres Mesas Temáticas tituladas: “**Discriminación**” (por el IEEZ participó el Consejero Electoral: *Lic. Carlos Casas Roque*); “**Violencia y seguridad: la cuestión de género**” (por el IEEZ participó el Consejero Electoral: *Lic. Arturo Sosa Carlos*); y “**Entorno Escolar: deserción**” (por el IEEZ participó el Director Ejecutivo: *Lic. Jesús Guillermo Flores Tejada*); con el fin de articular la agenda para la atención de la expresión vertida por niñas, niños y adolescentes, en la pasada Consulta.

VIII. ELECCIONES ESCOLARES

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la finalidad de promover el ejercicio del voto y a solicitud de instituciones educativas, organiza elecciones en el espacio escolar, ejercicio cívico dirigido a las alumnas y alumnos que coadyuva en su formación como ciudadanas y ciudadanos a través de los principios y valores de la democracia, así como de orientarlos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. Este ejercicio permite arraigar entre las y los estudiantes desde su formación escolar, la democracia como forma de vida y la participación cívica.

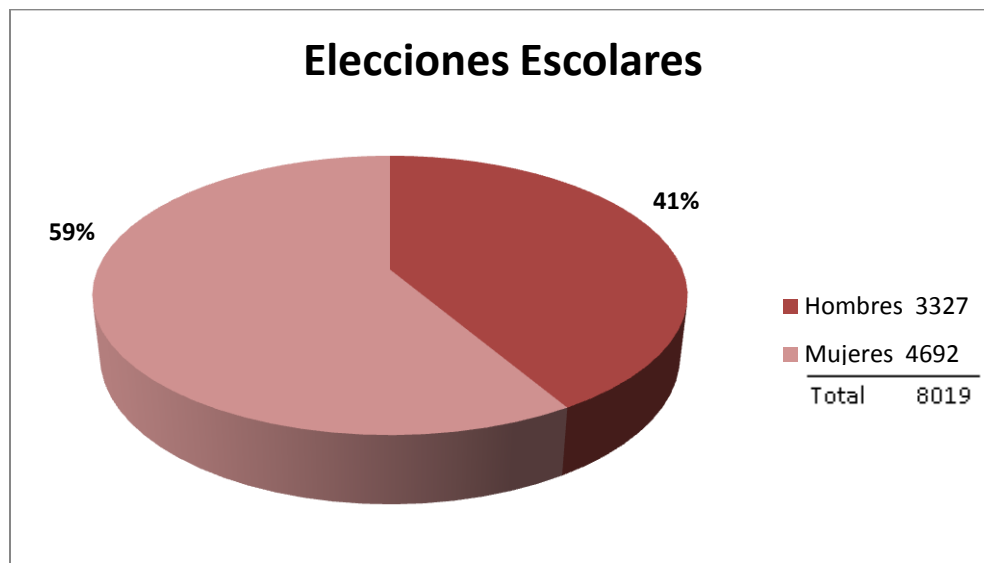
El programa de Elecciones Escolares, lo llevan a cabo las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y Sistemas Informáticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; con el apoyo de la tecnología, toda vez que se utilizan urnas electrónicas, aplicando elementos básicos de una Elección Constitucional.

En esa tesitura, en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019, se realizaron elecciones escolares en 22 escuelas de nivel medio y superior (Secundarias, Preparatorias y en Universidad) de diversos municipios de la entidad¹⁰; con una participación total de **8,019** alumnas y alumnos de los cuales 3,327 son hombres y 4,692 son mujeres. Conforme se detalla a continuación:

¹⁰ Es importante señalar, que por cuestiones de presupuesto únicamente no se atendió la solicitud de la Escuela Secundaria Técnica No. 33 “Macedonio Rodela Córdoba”, del municipio de Francisco R. Murguía.

Plantel Educativo	Recepción de la solicitud	Número de Planillas	Capacitación a Funcionarios/as de casilla	Elección Escolar	Participación
Colegio del Centro (Preparatoria), Zacatecas, Zac.	15-08-2019	3	26-08-2019	30-08-2019	270 Alumnos/as Hombres: 104 Mujeres: 166
Colegio de Bachilleres, Bañon, Villa de Cos, Zac.	06-09-2019	2	13-09-2019	13-09-2019	225 Alumnos/as Hombres: 90 Mujeres: 135
Secundaria Técnica No. 61 "Julián T. Medina". Zoquite, Guadalupe, Zac.	05-09-2019	3	17-09-2019	17-09-2019	259 Alumnos/as Hombres: 104 Mujeres: 155
Colegio del Centro (Secundaria), Zacatecas, Zac.	28-08-2019	2	12-09-2019	12-09-2019	182 Alumnos/as Hombres: 73 Mujeres: 109
Secundaria General "Belisario Domínguez". Morelos, Zac.	04-09-2019	5	19-09-2019	19-09-2019	546 Alumnos/as Hombres: 164 Mujeres: 382
Secundaria General "Felipe Carrillo Puerto". Huanusco, Zac.	03-09-2019	2	20-09-2019	20-09-2019	108 Alumnos/as Hombres: 49 Mujeres: 59
Telesecundaria Vicente Guerrero, Ramón López Velarde (Toribio), Calera, Zac.	17-09-2019	4	26-09-2019	26-09-2019	231 Alumnos/as Hombres: 115 Mujeres: 116
Secundaria General 2 Salvador Vidal, Zacatecas, Zac.	09-09-2019	3	23-09-2019	25-09-2019	651 Alumnos/as Hombres: 318 Mujeres: 333
Secundaria Técnica #22, Villa Hidalgo, Zac.	17-09-2019	2	24-09-2019	24-09-2019	246 Alumnos/as Hombres: 111 Mujeres: 135
CBTA No. 138, Villa Hidalgo, Zac.	11-09-2019	2	24-09-2019	24-09-2019	347 Alumnos/as Hombres: 163 Mujeres: 184
Secundaria General "Emiliano Zapata" Zacatecas, Zac.	17-09-2019	3	25-09-2019	27-09-2019	263 Alumnos/as Hombres: 117 Mujeres: 146
Secundaria General "Ignacio Zaragoza" Ojocaliente, Zac.	20-09-2019	8	30-09-2019	30-09-2019	512 Alumnos/as Hombres: 245 Mujeres: 267
Universidad Politécnica de Zacatecas, Fresnillo, Zac.	24-09-2019	3	07-10-2019	07-10-2019	1039 Alumnos/as Hombres: 416 Mujeres: 623
Instituto Sebastián Cabot, Guadalupe, Zac.	27-09-2019	5	23-10-2019	23-10-2019	234 Alumnos/as Hombres: 94 Mujeres: 140

Secundaria Técnica #27, Zacatecas, Zac.	03-10-2019	6	17-10-2019	17-10-2019	651 Alumnos/as Hombres: 228 Mujeres: 423
Preparatoria 1, UAZ	11-10-2019	5	24-10-2019	29 y 30-10-2019	1054 Alumnos/as Hombres: 464 Mujeres: 590
Secundaria Técnica #55, Ojocaliente, Zac.	08-10-2019	4	16-10-2019	16-10-2019	264 Alumnos/as Hombres: 106 Mujeres: 158
COBAEZ Roberto Cabral del Hoyo. T.V. Zacatecas, Zac.	14-10-2019	2	16-10-2019	16-10-2019	269 Alumnos/as Hombres: 108 Mujeres: 161
Centro de Educación Básica para Alumnos de Alto Rendimiento Escolar (CEBAARE), Guadalupe, Zac.	15-10-2019	4	28-10-2019	28-10-2019	265 Alumnos/as Hombres: 89 Mujeres: 176
Secundaria Técnica # 52, Río Grande, Zac.	28-10-2019	2	6-11-2019	6-11-2019	295 Alumnos/as Hombres: 118 Mujeres: 177
Secundaria Técnica # 53, Emilio Carranza, Miguel Auza, Zac.	29-10-2019	2	26-11-2019	26-11-2019	72 Alumnos/as: Hombres: 35 Mujeres: 37
Secundaria Técnica # 53, Emilio Carranza, Miguel Auza, Zac. ¹¹	29-10-2019	2	26-11-2019	26-11-2019	36 Alumnos/as: Hombres: 16 Mujeres: 20



¹¹ En esta escuela se realizaron 2 elecciones el mismo día.

IX. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ELECTORAL

Con la finalidad de fomentar la convivencia interinstitucional, se realizó la invitación a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado y al Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes para participar en el cuadrangular de fútbol.

Asimismo, se llevó a cabo una carrera de relevos con obstáculos con personal del IEEZ y se desarrollaron encuentros de Basquetbol y volibol varonil y femenino, con equipos formados por personal de diferentes direcciones del Instituto Electoral.

X. ORGANIZACIÓN DEL SEGUNDO CERTAMEN UNIVERSITARIO DE DEBATE POLÍTICO 2019

El pasado veinticinco de septiembre de este año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante acuerdo **ACG-IEEZ-025/VII/2019** aprobó la Convocatoria del **“Segundo Certamen Universitario de Debate Político”**, dirigida a alumnas y alumnos, inscritos en las diferentes Universidades, Unidades Académicas de la UAZ o Escuelas de Nivel Superior; con el objetivo de impulsar la promoción de espacios que fomenten el diálogo abierto y permanente, en donde alumnas y alumnos expresen sus opiniones con libertad, respeto, tolerancia y además defiendan su postura sobre temas actuales de la agenda pública del Estado y del País.

La temática que se abordó en este Certamen Universitario de Debate Político fue la siguiente: ¿Para contar con una democracia de calidad es suficiente tener elecciones libres y auténticas?; ¿La paridad entre los géneros fortalece la función de las instituciones?; ¿Es recomendable la implementación del voto electrónico en las elecciones del País?; ¿El voto de las y los mexicanos que residen en el extranjero garantiza su participación política plena en los asuntos del País? También, las y los universitarios debatieron sobre ¿La implementación del mecanismo de Revocación de Mandato fortalecería el Sistema de Participación Ciudadana?; ¿Sería pertinente disminuir el número de Diputaciones y Senadurías de Representación Proporcional?; ¿Es importante que la juventud y los grupos vulnerables (personas con discapacidades, pueblos indígenas, trabajadores migrantes, minorías sexuales y adultos mayores) estén representados en la política nacional de manera sustantiva?.

Dicho certamen se realizó en tres etapas, como se detalla a continuación:

• **Etapas de plantel. (Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2019)**

Región Zacatecas	No.	Plantel Educativo	Fecha de etapa de plantel	Participantes inscritos	Participantes que se presentaron
1	1	Universidad Autónoma de Durango, Campus Zacatecas.	25/10/19	3	2
	2	Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas.	05/11/19	20	10
	3	Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho".	08/11/19	14	10
	4	Unidad Académica de Economía, Universidad Autónoma de Zacatecas.	11/11/19	7	6
	5	Unidad Académica de Ingeniería, Universidad Autónoma de Zacatecas.	—	1 ¹²	—
	6	Unidad Académica de Medicina, Universidad Autónoma de Zacatecas.	—	1	—
	Total				46

Región Guadalupe	No.	Plantel Educativo	Fecha de etapa de plantel	Participantes inscritos	Participantes que se presentaron
2	1	Universidad de la Vera-Cruz. (UNIVER)	04/11/19	8	5
	2	Universidad del Desarrollo Profesional. (UNIDEP)	05/11/19	12	12

¹² Cabe señalar, que tanto el alumno de Ingeniería como el de Medicina, participaron en la etapa de plantel que se desarrolló en Unidad Académica de Economía, y por ser los únicos alumnos que se inscribieron de sus respectivos planteles, se propone a la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica; que pasen directamente a la etapa regional.

	3	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas. (UTZAC)	08/11/19	6	6
Total				26	23

Región Fresnillo	No.	Plantel Educativo	Fecha de etapa de plantel	Participantes inscritos	Participantes que se presentaron
3	1	Universidad Autónoma de Durango, Campus Fresnillo.	26/10/19	16	16
	2	Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Norte. (Río Grande, Zac.)	29/10/19	8	6
	3	Escuela Normal Experimental "Rafael Ramírez Castañeda". (Gral. Francisco R. Murguía, Zac.)	06/11/19	14	12
	4	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo.	06/11/19	9	4
	5	Instituto Tecnológico Superior de Zacatecas Occidente. (Sombrerete, Zac.)	—	3	3 ¹³
	6	Universidad del Tercer Milenio. (UNID) (Fresnillo, Zac.)	—	3	3 ¹⁴
	7	Universidad Politécnica de Zacatecas. (Fresnillo, Zac.)	21/11/2019	4	4
	Total				57

¹³ En virtud a que solo se inscribieron 3 participantes, no se realizó etapa de plantel.

¹⁴ En virtud a que solo se inscribieron 3 participantes, no se realizó etapa de plantel.

Región Jerez	No.	Plantel Educativo	Fecha de etapa de plantel	Participantes inscritos	Participantes que se presentaron
4	1	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur. (Tlaltenango, Zac.)	31/10/19	8	6
	2	Instituto Tecnológico Superior de Jerez.	07/11/19	8	8
	3	Universidad Metropolitana del Centro. (Jerez, Zac.)	08/11/19	5	5
	Total			21	19

Región Juchipila	No.	Plantel Educativo	Fecha de etapa de plantel	Participantes inscritos	Participantes que se presentaron
5	1	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas. (Juchipila, Zac.)	04/11/19	5	4
	2	Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Zacatecas, Campus Jalpa.	09/11/19	7	6
	3	Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz". (Juchipila, Zac.)	13/11/19	6	3
	Total			18	13

Región Loreto	No.	Plantel Educativo	Fecha de etapa de plantel	Participantes inscritos	Participantes que se presentaron
6	1	Instituto Tecnológico Superior de Loreto.	05/11/19	9	8
	2	Unidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, sede	07/11/19	10	8

		Pinos, Zac.			
	3	Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos". (Loreto, Zac.)	07/11/19	12	7
	Total			31	23

Total de alumnas/os inscritas: **199**

Total de alumnas/os que participaron en la etapa de plantel: **156**

Total escuelas participantes: **25**, distribuidas en **12** municipios de la entidad.

- **Etapa Regional. (Del 18 al 22 de noviembre de 2019)**

Región	Institución educativa sede	Fecha de realización del debate
1	Unidad Académica de Economía, Universidad Autónoma de Zacatecas.	20 de noviembre de 2019
2	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.	19 de noviembre de 2019
3	Universidad Politécnica de Fresnillo	25 de noviembre de 2019
4	Instituto Tecnológico Superior de Jerez	22 de noviembre de 2019
5	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas.	22 de noviembre de 2019
6	Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos".	21 de noviembre de 2019

- **Etapa Estatal. (Viernes 29 de noviembre)**

En la etapa estatal el jurado calificador estuvo integrado por las siguientes personalidades:

Mtro. Juan Reynaldo Barrón de Loera.

Maestro en Docencia e Investigación Jurídica.

M. en C. Martha Berenice Vázquez González.

Fiscal Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Dra. Cristina Recéndez Guerrero.

Docente Investigadora en la Unidad Académica de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Lic. Juan Carlos Merlín Muñoz.

Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en la entidad.

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas.

Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad.

Finalmente, los cuatro primeros lugares fueron los siguientes:

- **Primer Lugar:** Marina Alejandra Robles González. (Unidad Académica de Economía de la BUAZ).
- **Segundo Lugar:** Oscar Jhovani Ramírez Rayas. (Universidad de Durango, Campus Zacatecas)
- **Tercer Lugar:** Ricardo López Gómez. (Unidad Académica de Derecho de la BUAZ, Campus Jalpa)
- **Cuarto Lugar:** Adrián Rodríguez Ramírez. (Unidad Académica de Derecho de la BUAZ)

XI. ASISTENCIA AL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA

En el mes de marzo se acudió al 7° Encuentro Nacional de Educación Cívica, en el Estado de Durango, con la finalidad de intercambiar experiencias en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana con los organismos electorales locales de las diferentes entidades federativas.

XII. ASISTENCIA AL PRIMER Y SEGUNDO TALLER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El pasado veintinueve y treinta de abril y cinco y seis de diciembre de este año, personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, asistió al Taller Nacional de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mérida, Yucatán y Pachuca, Hidalgo, respectivamente. Donde se elaboró un Modelo de Ley de Participación Ciudadana, que pueda servir de base para la clase política de las entidades, y en particular a sus poderes legislativos.

Décimo tercero.- Que en ejercicio de sus atribuciones el Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica presenta al Consejo General del Instituto Electoral, este informe para los efectos conducentes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 34, 35, 36, numeral 1, fracción IV y 41 de la Ley Orgánica; y 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Consejo General del Instituto Electoral, emite el siguiente:

I n f o r m e:

ÚNICO: Se informa al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica durante el ejercicio dos mil diecinueve, de conformidad con el artículo 21, numeral 1, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Guadalupe, Zacatecas, a 11 de diciembre de 2019

A t e n t a m e n t e

Lic. Carlos Casas Roque
Presidente de la Comisión de
Capacitación Electoral y Cultura Cívica